

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS

DEPARTAMENTO PROPUESTAS PÚBLICAS

AVE/CMC

106039
11965



MAT: Aprueba modificaciones a las bases de la licitación pública para contratar el servicio de "LIMPIEZA DE FERIAS LIBRES, RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS ORGÁNICOS DOMICILIARIOS Y MANEJO DE RESIDUOS ORGÁNICOS Y SU VALORIZACIÓN", ID N°2560-6-LR25 del portal www.mercadopublico.cl

DECRETO SECC.1ª N°

2934

LAS CONDES,

29 AGO 2025

VISTOS: La Ley N°19.886 de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°661 de 2024 del Ministerio de Hacienda; Lo establecido en el punto A.1.4. de las Bases Administrativas; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades del Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de administradora municipal.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2268, de fecha 10 de julio de 2025, que aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a Licitación pública para contratar el servicio de "LIMPIEZA DE FERIAS LIBRES, RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS ORGÁNICOS DOMICILIARIOS Y MANEJO DE RESIDUOS ORGÁNICOS Y SU VALORIZACIÓN", ID N°2560-6-LR25, del portal www.mercadopublico.cl, tomado de razón por Contraloría General de la República con fecha 21 de julio de 2025;

La propuesta de modificación a las bases de licitación denominada "LIMPIEZA DE FERIAS LIBRES, RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS ORGÁNICOS DOMICILIARIOS Y MANEJO DE RESIDUOS ORGÁNICOS Y SU VALORIZACIÓN", ID N°2560-6-LR25 del portal www.mercadopublico.cl suscrita por el Director de Medio Ambiente y Aseo de fecha 26 de agosto de 2025;

DECRETO:

1. **MODIFÍCASE** el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2268, de fecha 10 de julio de 2025, que aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a Licitación pública para contratar el servicio de "LIMPIEZA DE FERIAS LIBRES, RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS ORGÁNICOS DOMICILIARIOS Y MANEJO DE RESIDUOS ORGÁNICOS Y SU VALORIZACIÓN", ID N°2560-6-LR25, del portal www.mercadopublico.cl, tomado de razón por Contraloría General de la República con fecha 21 de julio de 2025, como se señala a continuación:



TOMADO DE RAZÓN
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 02/09/2025
IVAN ANDRES MILLAN FUENTES
Subjefe de la División de Gobiernos Regionales y Municipalidades

"Modificación N°1

- Se modifica la segunda fila de la tabla del punto B.1.2.5. de las Bases Técnicas y el ítem 2 de la tabla N°2 del Anexo N°3-A, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

Camión Recolector con caja compactadora

DEBE DECIR:

Camión Recolector con caja compactadora y alza contenedor desde 660 litros

Modificación N°2

- Se modifica el numeral 2 del literal B) del punto B.1.2.6. de las Bases Técnicas, en el siguiente sentido:

DONDE DICE: "40"; **DEBE DECIR:** "25".

Modificación N°3

- Se modifica la segunda fila de la tabla del numeral 3.1. del Anexo N°4, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

Igual o mayor a 1.500.000.000.-	3
---------------------------------	---

DEBE DECIR:

Igual o mayor a 1.500.000.000.-	4
---------------------------------	---



2. En todo lo demás se mantiene vigente el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2268, de fecha 10 de julio de 2025, que aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a Licitación pública para contratar el servicio de **"LIMPIEZA DE FERIAS LIBRES, RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS ORGÁNICOS DOMICILIARIOS Y MANEJO DE RESIDUOS ORGÁNICOS Y SU VALORIZACIÓN"**, ID N°2560-6-LR25, del portal www.mercadopublico.cl, tomado de razón por Contraloría General de la República con fecha 21 de julio de 2025.



TOMADO DE RAZÓN
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 02/09/2025
IVAN ANDRES MILLAN FUENTES
Subjefe de la División de Gobiernos Regionales y Municipalidades

3. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl, ID N°2560-6-LR25.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



NAJEL KLEIN MOYA
★ ADMINISTRADORA MUNICIPAL



JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Medio ambiente y aseo
- Dirección Jurídica
- Tesorería Municipal
- Oficina de Partes
- Secplan



TOMADO DE RAZÓN

POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA
REPÚBLICA

Fecha: 02/09/2025

IVAN ANDRES MILLAN FUENTES

Subjefe de la División de Gobiernos Regionales y
Municipalidades